CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2026 Hora: 09:50:57
Recibo No. AB26881232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26881232B1E80

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA
Nit: 900203705 0, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01778330
Fecha de matrícula:	26 de febrero de 2008
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 49A No 91 34 Ofc 101
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	diazdesantoscolombia@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	2365196

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2026 Hora: 09:50:57
Recibo No. AB26881232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26881232B1E80

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 2: 6348581
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 49A No 91 34 Ofc 101
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: diazdesantoscolombia@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2365196
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 25 de febrero de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2008, con el No. 01193699 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EDICIONES DIAZ DE SANTOS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de febrero de 2048.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendra como objeto la distribucion dentro o fuera del territorio nacional, de libros, folletos, revistas tecnicas, material audiovisual, videos, software, cassettes, transparencias, tanto en formatos alambricos o inalambricos, fisicos o virtuales etc. De caracter cientifico y cultural, la produccion de dichos libros en forma directa o a traves de terceros, importacion y exportacion de este tipo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2026 Hora: 09:50:57
Recibo No. AB26881232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26881232B1E80

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

publicaciones y elementos. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra ejecutar todos los contratos, actos de comercio o no y todas las actividades que fueren convenientes o necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto social. Para cumplir con el objeto social de la sociedad esta podra realizar transacciones de compra y venta de bienes muebles e inmuebles de acuerdo con el reglamento la junta de socios.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 119.400.000,00 dividido en 120.000,00 cuotas con valor nominal de $ 995,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
EDICIONES DIAZ DE SANTOS S.A	**********
No. de cuotas: 945,00	valor: $940.275,00
Joaquin Antonio Diaz Gomez	D.EXT. 51052359H
No. de cuotas: 50,00	valor: $49.750,00
Totales	
No. de cuotas: 120.000,00	valor: $119.400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal : la sociedad estara representada por el gerente o subgerente, los cuales designara la junta de socios, como ya se dijo, para periodos de cinco (5) años, pudiendo ser reelegido o removidos libremente por la junta de socios. El subgerente reemplazara al gerente en sus ausencias absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal : en el desempeño de sus funciones el gerente podra : a) representar a, la sociedad legalmente ante las autoridades judiciales y administrativas, tribunales de arbitramento, bancos, entidades de comercio; funcionarios publicos y particulares, con facultad para obrar en nombre de ella. B) hacer compra y ventas de mercancias y tomar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2026 Hora: 09:50:57
Recibo No. AB26881232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26881232B1E80

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

colocar pedidos. C) exigir, cobrar o percibir cualquier cantidad de dinero o de otra u otras especies que se adeuden a la sociedad, conceder a los deudores esperas para satisfacer sus obligaciones, rematar bienes a cuenta de creditos que debe cobrar para la sociedad. D) pagar a los acreedores de la sociedad y hacer con ellos arreglos sobre los terminos de pago de sus respectivas acreencias. E) girar, endosar, protestar, aceptar y afianzar titulos valores, constituir y aceptar depositos y hacer cualquiera otra operacion bancaria, o comercial, tomar o dar por cuenta de la sociedad dinero en mutuo o prestamo y estipular la tasa del interes, ya sea a plazo fijo, ya en forma de credito flotante y constituir garantias para respaldar tales operaciones. F) transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativas a los derechos y obligaciones de la sociedad en cualesquiera juicios, actuaciones, actos, diligencias, o gestiones judiciales o administrativas en que la sociedad tenga que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante o como demandada o como coadyuvante de cualquiera de las partes, sea para iniciar o para seguir tales juicios, actuaciones, actos diligencias o gestiones, reclamaciones en las que intervenga a nombre de la sociedad, de los recursos que ella interponga y de las articulaciones y los incidentes que promuevan. G) concurrir a juntas generales de acreedores de caracter judicial o extrajudicial y aceptar o rechazar en ellas propuestas de arreglo que se hagan, intervenir en los nombramientos que en ella deban hacerse. H) conferir poderes especiales a terceros para que representen la sociedad en determinados negocios, actuaciones o actos, diligencias, gestiones o juicios y revocar tales poderes. I) dividir los vienes en que la sociedad fuere comunera y alterar la forma de los inmuebles de que fuera propietaria. J) representar la sociedad directamente por medio de delegatario en las reuniones de accionistas o socios de aquellas sociedades en que tenga participacion la compañia. K) vender o arrendar previa autorizacion de la junta de socios tomada por las tres cuartas partes de los votos, todos los negocios que la sociedad explota. L) nombrar los trabajadores fijarles asignaciones y celebrar con ellos contratos de trabajo. M) contratar los seguros para transportes, edificios, maquinarias y otros bienes o actividades de la sociedad. N) en general usar la firma social, celebrando y ejecutando contratos y actos licitos de comercio que tiendan al mejor desarrollo del objeto social. El gerente debera rendir cuentas comprobadas de su gestion, cuando se lo exija la junta de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2026 Hora: 09:50:57
Recibo No. AB26881232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26881232B1E80

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

socios al final de cada año y cuando se retire del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. 0000001 del 25 de febrero de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2008 con el No. 01193699 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Maria Cristina Navas Marin	C.C. No. 39714925

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 9 del 28 de julio de 2014 de la Junta de Socios	01858167 del 8 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 9 del 28 de julio de 2014 de la Junta de Socios	03460280 del 10 de noviembre de 2026 del Libro IX
Acta No. 23 del 3 de noviembre de 2026 de la Junta de Socios	03460296 del 10 de noviembre de 2026 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 5811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 943.109.093
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de febrero de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de noviembre de 2026. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de noviembre de 2026 Hora: 09:50:57
Recibo No. AB26881232
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26881232B1E80

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

